



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

CONVOCATORIA CONANP-2012

CONANP/DRPY y CM/001/2012

La Comisión Técnica de Selección de Personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, emite la siguiente Convocatoria Pública Abierta Número CONANP/DRPY y CM/001/2012, para ocupar la plaza eventual vacante de:

Nombre del Puesto	ANALISTA DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES	
Nivel	PA1	
Sueldo Bruto Mensual	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos con 37/100 MN)	
Área de Adscripción del Puesto	Parque Nacional Arrecifes de Cozumel	Residencia:
Tipo de Nombramiento	Servidor/a Público/a (Eventual)	Cozumel, Q. Roo.
Funciones Principales:		
<p>1.- Consolidar información con respecto al número de prestadores de servicios turísticos que se encuentran operando y las actividades que ofrecen, a fin de impedir que se exceda la capacidad de carga dentro del ANP.</p> <p>2.- Recabar información, de los prestadores de servicios mediante los formatos establecidos para contar con la documentación requisitada en apego a la reglamentación en la materia.</p> <p>3.- Registrar en una base de datos las autorizaciones otorgadas a los prestadores de servicios, con la finalidad de contribuir con el proceso de transparencia en la ANP.</p> <p>4.- Actualizar la base de datos de las autorizaciones y los prestadores de servicios, de acuerdo a los movimientos de transferencia de derechos, siguiendo el proceso determinado en la legislación vigente en la materia.</p> <p>5.- Elaborar prorrogas y autorizaciones concernientes a las actividades acuático-recreativo dentro del anp, a fin de recabar el cobro de derechos correspondientes a cada uno de los permisos expedidos de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>6.- Comunicar a los prestadores de servicios, el periodo y los requisitos que deben entregar, para solicitar autorización respecto a la realización de sus actividades en el ANP.</p> <p>7.- Revisar que los documentos recibidos cumplan con lo establecido a la normatividad, para el análisis posterior de la información.</p> <p>8.- Elaborar formatos de solicitud dirigidos a procuraduría federal de protección al ambiente (Profepa) para verificar que cumplan con los procedimientos establecidos a la normatividad.</p> <p>9.- Compilar la información sobre los prestadores de servicio, la transferencia de derechos, las actividades realizadas y los sitios utilizados en la anp, para apoyar en la toma de decisiones y contribuir al aprovechamiento sustentable de la misma.</p> <p>10.- Realizar todas las actividades que para el debido cumplimiento de los objetivos y metas del programa operativo anual, el programa de conservación y manejo del anp, el programa nacional de áreas naturales protegidas, y la instrumentación de las políticas ambientales, sociales y de contingencia sectoriales y del ejecutivo federal, le encomienden su superior jerárquico, el director del anp, el director regional, el director general de operación regional y el comisionado nacional de áreas naturales protegidas..</p>		
Conocimientos y Capacidades Técnicas:		
<p>1.- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente;</p> <p>2.- Reglamento Interior de la SEMARNAT;</p> <p>3.- Programa de Trabajo de la CONANP 2007-2012;</p> <p>4.- Reglamento de la LEGE EPA en materia de ANP;</p> <p>5.- Programa Nacional de Educación para la Sustentabilidad en Áreas Protegidas; 6.- Conocimiento de software Microsoft y otras plataformas de software libre.</p>		
Perfil:		
Escolaridad	Con licenciatura, Titulada/o, en alguna de las siguientes áreas:	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Biología 2. Administración. 3. Computación y sistemas 4. Turismo 5. Ecología 	
Experiencia Laboral	Área de Experiencia Genérica comprobable acumulada de 2 (dos) años como mínimo, en al menos dos de las siguientes áreas:	
	<ol style="list-style-type: none"> a) Trabajo con comunidades y sector privado b) Realización y desarrollo de proyectos comunitarios c) Administración pública d) Relaciones públicas e) Sector medio ambiente 	
Capacidades Gerenciales a ser evaluadas	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Orientación a Resultados. 2.- Trabajo en Equipo. 	



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

CONVOCATORIA CONANP-2012

CONANP/DRPY y CM/001/2012

Capacidades Técnicas a ser evaluadas.	<p>1.-Conocimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf</p> <p>2.- Conocimiento de Reglamento Interior de la SEMARNAT: http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/REGLAMENTO%20INTERIOR%20SEMARNAT%20ULTIMA%20ACTUALIZACION%20DOF%2024%20AGO.pdf</p> <p>3.- Programa de Trabajo 2007-2012: http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/pdf/PROCESO%20DE%20EVALUACION%20PNANP%202007-2012.pdf</p> <p>4.-Revisión y Evaluación de Medio Término sobre la Ejecución del Programa Nacional de Áreas Naturales protegidas 2007-2012: http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/pdf/PROCESO%20DE%20EVALUACION%20PNANP%202007-2012.pdf</p> <p>4.- Conocimiento de Reglamento de la LEGEPA en materia de ANP: http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Reglamento%20de%20la%20Ley%20General%20del%20Equilibrio%20Ecologico%20y%20la%20P.pdf</p> <p>5.- Reglamento de la LEGEPA en materia de Ordenamiento Ecológico: http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Reglamento%20de%20la%20Ley%20General%20del%20Equilibrio%20Ecologico%20y%20%20(3).pdf</p> <p>6.- Programa Nacional de Educación para la Sustentabilidad en Áreas Protegidas: http://educacionparalaconservacion.conanp.gob.mx/documentos/materiales/Programa%20Nacional%20Sustentabilidad_FINAL.pdf</p> <p>7.- Programa de Turismo en Áreas Protegidas. 2006-2012. (http://www.conanp.gob.mx/pdf_publicaciones/Turismopags-individuales.pdf).</p> <p>8.- Conocimiento de Windows office de Microsoft y plataformas de software libre.</p>
Otros	<p>1.-Capacidad física para un buen desempeño en campo y sitios remotos.</p> <p>2- Disponibilidad para residir en Cozumel, Q. Roo.</p> <p>3- Buen desempeño bajo presión.</p> <p>4- Disponibilidad de viajar.</p> <p>5.-Conocimientos básicos de buce autónomo y capacidades físicas permanentes necesarias por la que esta actividad no ponga en riesgo su salud.</p> <p>6.-Facilidad de comunicación verbal y escrita.</p> <p>7.-Creatividad para el desarrollo de mecanismos orales, escritos y visuales de difusión de contenidos sobre la conservación de los recursos naturales.</p> <p>8.-Manejo de vehículos de transporte terrestre, tipo Sedán, Pick Up, Vam, Cuatrimotos y Motocicletas.</p>
Requisitos de la Solicitud de Inscripción, (Original y copia simple para cotejo).	<p>1.- Solicitud de Empleo con fotografía, en formato Printaform.</p> <p>2.- Acta de nacimiento.</p> <p>3.- Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>4.- Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>5.- Cartilla Militar con hoja de liberación.</p> <p>6.- Documento que acredite el nivel de estudio requerido.</p> <p>7.- Currículum Vitae, detallado y actualizado en un máximo de 5 cuartillas donde se brinde constancia de contar con los conocimientos, experiencia laboral y capacidades técnicas, habilidades para el desempeño del puesto, acordes al perfil descrito en esta Convocatoria.</p> <p>8.- Identificación Oficial con Fotografía.</p> <p>9.- Exposición de motivo, en dos cuartillas máximo, por las cuales se interesa incorporarse a laborar en la CONANP ocupando la plaza vacante.</p>
Bases y Etapas del Concurso:	<p>1.- Revisión y evaluación documental de las solicitudes de inscripción, por la Comisión técnica de selección, y pre selección de candidatas/os.</p> <p>2.- Aplicación de Prueba de Conocimientos Teóricos a los aspirantes preseleccionados. Esta atapa tendrá un valor de 40 puntos con una calificación mínima aprobatoria de 70%.</p> <p>3.- Aplicación de Pruebas Gerenciales (1) "Orientación a Resultados" y (2) "Trabajo en Equipo", a las/os aspirantes preseleccionadas/os. Cada una de estas dos pruebas tendrá un valor de 15 puntos, 30 en total, y la calificación mínima aprobatoria en cada una de estas es de 75%. En esta misma fecha, al finalizar las pruebas correspondientes, las/os aspirantes presentarán en original y copia la documentación soporte de su solicitud de inscripción.</p>



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

CONVOCATORIA CONANP-2012

CONANP/DRPY y CM/001/2012

	4.- Entrevista de las/os candidatas/os por la Comisión técnica de selección. Esta atapa tendrá un valor de 30 puntos con una calificación mínima aprobatoria de 70%.
	5.- Deliberación de la Comisión técnica de selección.
	6.- Notificación personal a la ganadora o ganador del concurso.
Comisión Técnica de Selección:	Estará integrada por el Biol. Francisco. Ricardo Gómez Lozano Director del ANP; Ing. Francisco Ursúa Guerrero, Director Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano o el Servidor Público que designe para este efecto y el Biol. Christopher A. González, Subdirector del Parque Nacional Arrecifes de Cozumel

Los/as Interesadas/os deberán enviar su **Solicitud con los requisitos de Registro de participación** a los correos electrónicos christopher.gonzalez@conanp.gob.mx y rglozano@conanp.gob.mx durante los días comprendidos en el periodo del **13 al 26 de enero de 2012**, a más tardar a las **15.00 horas** de este último día; debiendo indicar en su **Solicitud de Registro** con claridad el domicilio donde acudirá a presentar la Prueba de Conocimientos y las Pruebas Gerenciales así como a la Entrevista de este proceso de selección:

La Comisión Técnica para la Selección del personal revisara los documentos recibidos y con fecha **27 de enero de 2012** formulará el aviso personalizado vía correo electrónico a cada uno de las/os aspirantes que resulten preseleccionadas/os para participar en las siguientes tres fases que se llevarán a cabo en un solo día: el **01 de febrero de 2012** presentando a las **10:00 horas** el **(2) Examen de Conocimientos Técnicos** y a las **12:00 horas** las pruebas de **(3) Habilidades Gerenciales**, en alguno de los siguientes domicilios de la CONANP:

- ✓ En la sala de Juntas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano. Sita en Calle Venado N° 71, SM 20 MZ 18, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo (998) 887.27.11 Ext. 18922 y 18923
- ✓ Piso 4° del Edificio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, sita en camino al Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Pico de Turquino y Sinanche, Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14210, Teléfono (555) 554.77.00 ext. 17133 y 17227, con el Lic. Elías Mendoza Santiago.

Cada participante al concluir sus respectivas pruebas pasará a la Unidad Administrativa con el Servidor Público designado para recibir la documentación de los requisitos de su inscripción.

La Comisión Técnica de Selección con base a los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas en este proceso y a la evaluación de la documentación recibida, el día **03 de febrero de 2012** a través de correo electrónico notificara a las/os participantes que hubiesen pasado a la fase final de **(5) La Entrevista**, la cual se celebrará el día **09 de febrero de 2012** a las **10:30 horas**, en el mismo domicilio donde el aspirante acudió a presentar sus pruebas anteriores. En esta etapa del concurso, si el universo de aspirantes lo permite, se entrevistará a un número máximo de tres participantes.

Al finalizar la entrevista se seleccionará al o la aspirante que haya acumulado la calificación más alta en todo el proceso de selección así como haber cumplido con los requisitos documentales de la convocatoria, declarándose como la persona más apta para cubrir la plaza vacante y el aviso correspondiente le será comunicado al ganador por la misma vía de correo electrónico en un plazo máximo de tres días hábiles.

Finalmente se hace del conocimiento a las/os interesadas/os que las fechas contempladas para el desahogo de las diferentes etapas de la Convocatoria pueden registrar cambios en función del número de participantes o por causa fortuita y de fuerza mayor. Para cualquier información adicional favor de comunicarse a los teléfonos: (987) 872.46.89, y 872.42.75 Ext. 6 y/o al correo electrónicos señalados con anterioridad.

ATENTAMENTE

BIOL. RICARDO GOMEZ LOZANO
DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE COZUMEL
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS